



PRIMA A LAS PROTEAGINOSAS. SUPERFICIE DETERMINADA. CAMPAÑA 2010/2011.

Para la campaña 2010/2011 los requisitos para la concesión de la prima a las proteaginosas se establecen en los artículos 79 y siguientes del Reglamento (CE) 73/2009, así como en la Sección 1ª, del Título III del Real Decreto 66/2010.

Este pago suplementario, que se concederá durante las campañas 2009 a 2011, se ha previsto con objeto de intensificar el papel de los cultivos ricos en proteínas y proporcionar un incentivo que incremente su producción. Las proteaginosas por las que se puede recibir la ayuda son los guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos que se cultiven y se cosechen después de la fase de maduración lechosa.

La ayuda se concede por hectárea determinada de proteaginosas, es decir, por las hectáreas de proteaginosas que cumplan todos los requisitos legales exigidos para cobrar esta ayuda tras la realización de controles administrativos y sobre el terreno.

La superficie total determinada para esta ayuda no puede superar la Superficie Máxima Garantizada, fijada para el conjunto de la Unión Europea en 1.648.000 hectáreas, y en caso de que se supere la Comisión establecerá un coeficiente de ajuste de la misma que comunicará a los Estados miembros.

Para ello, cada Estado miembro debe comunicar la superficie total determinada a la Comisión a más tardar a 15 de octubre de 2010, según se establece en el artículo 4.1.b) del Reglamento (CE) 1121/2009, para que en base a estos datos la Comisión calcule la eventual superación de la Superficie Máxima Garantizada, y, comunique a los Estados miembros que no hay superación de superficie o el coeficiente de ajuste de la misma, que el FEGA comunicará a las comunidades autónomas.

En esta campaña la superficie total determinada en España para esta ayuda es de 223.890,18 has, frente a las 184.456,41 has determinadas la campaña anterior.

El desglose de los datos de superficie determinada para la prima a las proteaginosas, correspondientes a la campaña 2010/2011, por comunidades autónomas es el siguiente:



SUPERFICIE DETERMINADA PROTEAGINOSAS. CAMPAÑA 2010/2011

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	HECTÁREAS DETERMINADAS
ANDALUCIA	27.442,14
ARAGÓN	18.091,26
ILLES BALEARS	2.220,45
CANTABRIA	29,70
CASTILLA LA MANCHA	73.725,22
CASTILLA Y LEÓN	80.241,12
CATALUÑA	865,84
EXTREMADURA	12.699,10
GALICIA	22,17
MADRID	3.622,96
REGION DE MURCIA	1.152,45
NAVARRA	2.546,77
PAÍS VASCO	577,50
LA RIOJA	150,24
COMUNIDAD VALENCIANA	503,26
TOTAL	223.890,18